

**ACTA nº 8/2021.**  
**Fecha: 26.08.2021.**  
**Tipo: Extraordinaria.**

En Sevilla la Nueva, siendo las nueve horas del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se reunió, en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Asensio Martínez Agraz, para celebrar sesión extraordinaria, contando con la siguiente asistencia:

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**Grupo Popular (GPP):** D. Asensio Martínez Agraz, Doña Carmen Chueca Cabello (portavoz), Doña María Teresa Izquierdo Acero, García, D. Myriam Yenes Hernández, y D. Carlos Almarza Pedrezuela.

**Grupo Socialista (GPSOE):** Doña María del Carmen Flores Perea (portavoz) y D. Rubén Alonso Rollán.

**MIEMBROS NO ASISTENTES JUSTIFICADAMENTE:**

**Grupo Popular (GPP):** Doña Covadonga Atucha Gutiérrez, D. Alberto Lara Bautista, Doña Ana Belén Olivo García y Doña Nuria Pérez Fernández.

**Grupo VOX (GVOX):** José Manuel Pérez Rojas (portavoz).

**Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC):** Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos, (portavoz).

**Secretario.** Doña Ana Fátima Osona Rodríguez de Torres.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar el correspondiente orden del día.

**PARTE RESOLUTIVA.**

**PUNTO Nº 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.**

Sometida a consideración el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de julio de 2.021, es aprobada por unanimidad.

**PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE 2800/2021. Fiestas locales 2.022.**

Visto el expediente tramitado al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Administración General, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2022 con el carácter de fiestas locales, los días:

- 15 mayo, festividad de San Isidro el Labrador, que al caer en domingo se pasa al lunes 16 de mayo
- 14 de septiembre, Fiesta del Patrón de la Localidad Santísimo Cristo del Consuelo

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la Comunidad de Madrid, para su aprobación y publicación en el B.O.C.M.

**PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE 2655/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO. MC 12/2021.**

Visto el expediente incoado número 12/21 para transferencias de créditos entre distintas Áreas de Gasto.



Vista la Memoria de Alcaldía y los informes favorables de intervención y Secretaria, todos ellos de fecha 23 de julio.

Vista la legislación aplicable y Bases de Ejecución del Presupuesto, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida, y se acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes:

1º) Aprobar el expediente de Modificación de créditos número 12/2021 entre aplicaciones de Gastos de distintas Áreas de Gasto, según el siguiente tenor:

135214,00	Protección Civil. Mantenimiento Vehículo	2.500,00€
450221,00	A. G. de Infraestructuras. Suministros	10.000,00€
011359,00	A.G. Otros Gastos financieros	8.000,00€
920352	Administración General. Intereses de demora	15.000,00€
231480	Asistencia Social Primaria. A familias e instituciones sin fines de lucro	10.000,00€
133682,00	Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento. Inversiones Servicio Videovigilancia	40.000,00€
171625,00	Parques y Jardines. Mobiliario	62.914,00€
450625	A. G. de Infraestructuras. Mobiliario	10.000,00€
162162501	Recogida de Residuos. Campaña reparación contenedores	42.225,00€
231221,07	Asistencia Social Primaria. Mayores	8.000,00€
135221,07	Protección Civil. Suministros	3.000,00€
920226,0400	Administración General. Trabajos realizados por otras empresas	10.000,00€
171210,00	Parques y Jardines. Infraestructuras y bienes naturales	28.320,00€
	<b>TOTAL ALTAS APLICACIONES DE GASTOS</b>	<b>249.959,00€</b>

Que se financiaran con las siguientes aplicaciones de gastos:

163227	Limpieza Viaria. Trabajos realizados por empresas.	21.009,00€
32622709	Servicios complementarios de educación. Colonias de verano.	7.200,00€
162162500	Recogida de residuos. Adquisición de contenedores orgánica.	18.150,00€
32662200	Servicios complementarios de educ.. Construcción EMYD	203.600,00€
	<b>TOTAL BAJAS DE CRÉDITO DE GASTOS</b>	<b>249.959,00€</b>

2º). Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**PUNTO Nº 4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE 2658/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITO EXTRAORDINARIO. MC 13/2021.**

Visto el expediente de modificación de crédito tramitado con número 13/2021. Vista la Memoria de Alcaldía respecto de gastos que no existían en el presupuesto inicial del vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de Crédito Extraordinario con bajas de créditos de otras aplicaciones.

Vistos los informes favorables de Secretaria e Intervención, de fecha 23 de julio. Vista la legislación aplicable y Bases de Ejecución del Presupuesto, se acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes:

1º) Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario,



financiado con cargo bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos
13522700	Protección Civil. Planes Autoprotección	1.815,00€
13562303	Protección Civil. Sustitución instalación conrtraincendios Edificio Casa Consistorial	18.150,00€
17161900	Parques y Jardines. Mobiliario Reposición	17.086,50€
17162900	Parques y Jardines. Proyecto Parque línea acceso Valdelagua	104.665,00€
61000	A.G. de Infraestructuras. Acondicionamiento y mejora firme caminos	47.500,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>189.216,50€</b>

Esta modificación se financia con cargo bajas de créditos de otras aplicaciones en los siguientes términos:

#### Bajas en Aplicaciones de Gastos

163227,00	Limpieza Viaria. Trabajos realizados por otras empresas. Y profesionales	124.216,50€
342202	Instalaciones Deportivas. Arrendamiento de edificios	65.000,00€
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>189.216,50€</b>

2º) Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL.**

No hay asuntos.

#### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay asuntos.

Concluido este punto, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del día indicado al principio. De todo lo cual como Secretario doy fe.

El Alcalde.  
Fdo. D. Asensio Martínez Agraz.

El Secretario.

